

Santo Domingo, D. N.
29 de mayo de 2023

Señor

Ernesto A. Bournigal Read.

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom.

Ave. Cesar Nicolás Pensó 66

Gazcue.

Atención: Sr. Claudio Guzmán- Director Dirección de Participantes.

Asunto: Hecho Relevante- Aumento de Capital Social Autorizado.

Distinguidos señores:

Luego de un cordial saludo, de conformidad con lo indicado en la Reglamento que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado R-CNMV-2022-10-MV art, 16, Literal “M”; mediante la presente procedemos con informar decisión adoptada en Asamblea General Ordinaria anual y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad celebrada en fecha 24 de abril de 2023 mediante la cual fue aprobado el aumento de capital social autorizado según se detalla:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de **JMMB PUESTO DE BOLSA, S.A., APRUEBA** el aumento del Capital Social Autorizado a la suma de **Dos Mil Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Ocho Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,098,408,200.00)**, y, en consecuencia, **AUTORIZA** la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, de manera que en lo adelante disponga lo siguiente:

*“**Artículo 6. Capital Social Autorizado.** El Capital Social Autorizado de la empresa es fijado en la suma de Dos Mil Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Ocho Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,098,408,200.00), moneda de curso legal en la República Dominicana, dividido en veinte millones novecientos ochenta y cuatro mil ochenta y dos (20,984,082) acciones nominativas con un valor nominal de cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100.00), cada una.*”

Párrafo I: El Capital Social Autorizado podrá ser aumentado o disminuido en virtud de una decisión de la Asamblea General Extraordinaria, convocada y aprobada conformidad con los presentes Estatutos y a las disposiciones de la Ley, especialmente las que rigen en el Sector del Mercado de Valores.”

Agradecemos su atención a la presente,

Cordialmente.



Madelyn Mateo
Gerente País de Cumplimiento Regulatorio y
Normativa.